

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 9 de abril de 2024.

Al despacho de la señora Juez el presente trámite radicado el 5 de abril de 2024 a favor de CLAUDIA LORENA GERENA SANCHEZ.

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Entrega de Títulos No. 00005 de 2024

Depositante: UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS

Beneficiaria: CLAUDIA LORENA GERENA SANCHEZ

Fecha Auto: 11 de abril de 2024.

REVISADA la documentación descrita en el informe secretarial precedente, SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO (407000000008473) por valor de \$49.098, a favor de CLAUDIA LORENA GERENA SANCHEZ, identificada con C.C. No. 1.071.167.548 de La Calera. Líbrese oficio a Banco Agrario de Colombia S.A. para materializar la entrega aquí ordenada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #13 de 12 de abril de 2024. Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e7b19da1194d578ca6e27314c6559bfa1896e80f6e6b089043606ebd9d33ffc**

Documento generado en 11/04/2024 05:47:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>